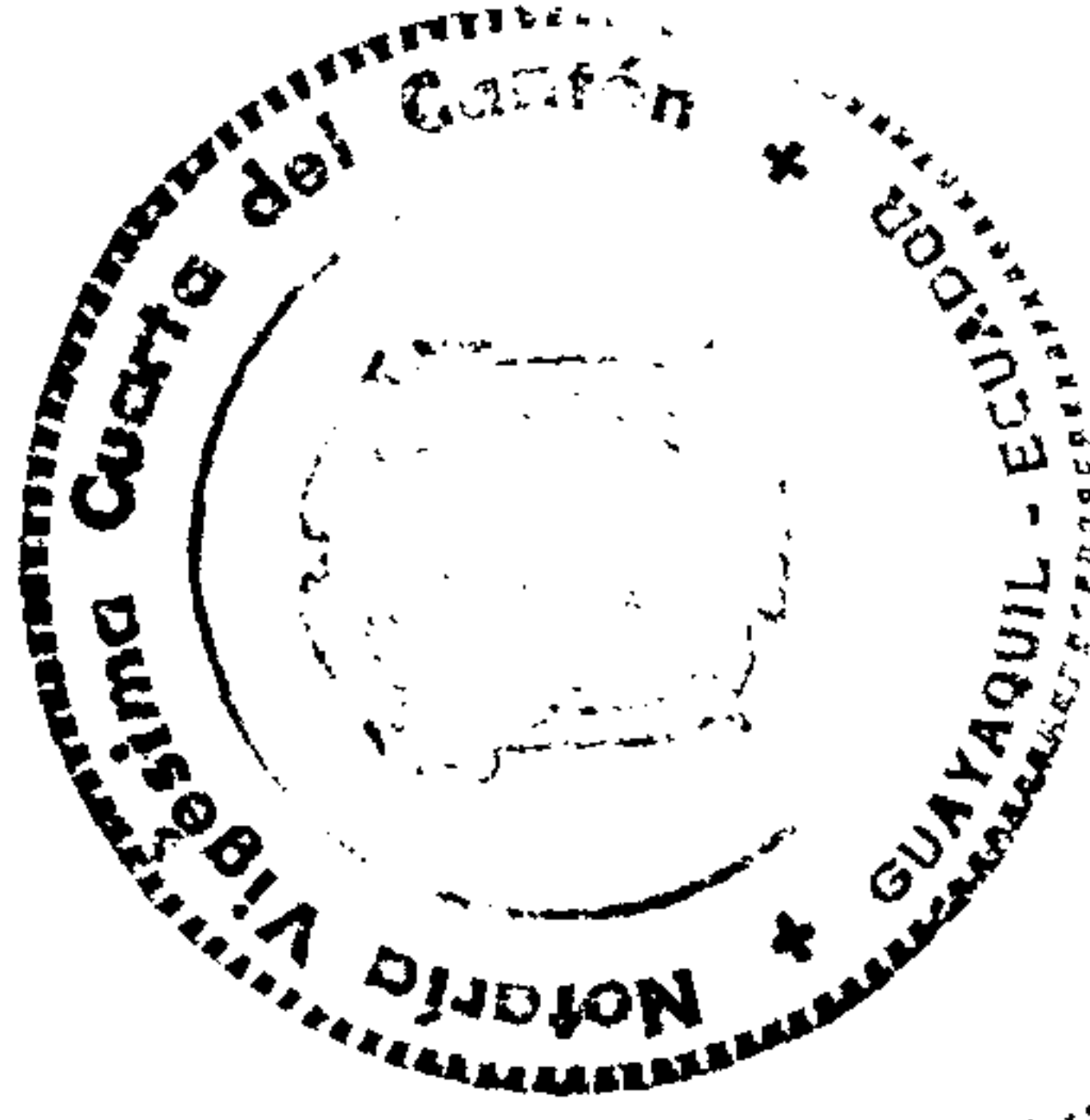




DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



00000002

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA INMOBILIARIA GIMARIE
CIA.LTDA.-----

CUANTIA:- S/.700.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
hoy día, veintinueve de septiembre de mil
novecientos noventa y dos, ante mí, ABOGADO
FRANCISCO X. YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO
CUARTO DEL CANTON, comparecen: MARIA PIEDAD
ESPARZA FUENTES VIUDA DE PERRONE, quien
declara ser ecuatoriana, viuda, ejecutiva;
INGENIERA GISELLA MARIA PERRONE ESPARZA, quien
declara ser ecuatoriana, soltera, ingeniera
civil; y, EMMA LOLA LOPEZ VEPEZ, quien declara
ser ecuatoriana, soltera, dedicada al hogar;
mayores de edad, domiciliadas en ésta ciudad,
capaces para obligarse y contratar a quienes
de conocer doy fé, las mismas que vienen a
celebrar ésta escritura pública de
CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA, sobre cuyo objeto y resultados,
están bien instruidas y a la que proceden
de una manera libre y espontánea, para su
otorgamiento me presentan la minuta que dice
así: SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

00000000

1 incorporar una, de CONSTITUCION DE COMPANIA
2 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al tenor de las
3 cláusulas que a continuación se expresan:
4 PRIMERA:- INTERVINIENTES.- Otorgan, extienden y
5 hacen las declaraciones de voluntad que
6 contiene el presente instrumento, de su libre
7 y espontanea voluntad, bien intencionalizadas
8 de sus efectos y alcances, y, además, en
9 calidad de socios fundadores: a) MARIA PIEDAD
10 ESPARZA FUENTES VDA. DE PERRONE, ecuatoriana,
11 de estado civil viuda, ejecutiva y dedicada
12 al cuidado de su hogar, domiciliada en esta
13 ciudad de Guayaquil, por sus propios
14 derechos; b) GISELLA MARIA PERRONE ESPARZA,
15 ecuatoriana, de estado civil soltera, de
16 profesión ingeniera civil, domiciliada en
17 esta ciudad, por sus propios derechos; y, c)
18 EMMA LOLA LOPEZ YEPEZ, ecuatoriana, de estado
19 civil soltera, ejecutiva y dedicada al cuidado de
20 su hogar, domiciliada en esta ciudad, por
21 sus propios derechos:- SEGUNDA: DECLARACIONES.-
22 Atento a lo prescrito en el Artículo CIENTO
23 CUARENTA de la Ley de Compañías, los
24 intervinientes en este contrato, tenemos a
25 bien expresar: a) Los nombres y apellidos,
26 estado civil, nacionalidad y domicilio de
27 todos los socios son los indicados en la
28 cláusula que antecede.- b) La denominación

